



**CUERPO:** 0590 - PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

**ESPECIALIDAD:** 119 - PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION

\*\*\*1043\*\* Barrasa Muro, Víctor

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	SE MODIFICA PUNTUACION (EXPERIENCIA MAXIMA BAREMABLE EN EL APARTADO 1 10 AÑOS)

\*\*\*1858\*\* Laso Herrero, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	BAREMACION CORRECTA: TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL APARTADO 1 ANEXO IX DE LA CONCOCTORIA, COMO MAXIMO SE BAREMAN 10 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE, AL TENER EXPERIENCIA EN LOS OTROS 3 SUBPARTADOS EN EL 1.4 SE AÑADE HASTA QUE SE COMPLETAN LOS 10 AÑOS
2.5	DESESTIMADA	La competencia lingüística en un idioma extranjero acreditada no corresponde al nivel avanzado C1 o C2, según lo dispuesto en la disposición complementaria segunda. 32 del Anexo IX de la Orden de convocatoria.

\*\*\*2903\*\* Vasallo Alvarez, Javier

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	En el subapartado 2.4 b) el nivel avanzado se corresponde con los certificados de nivel intermedio B2 (disposición complementaria segunda. 31 del Anexo IX de la Orden de convocatoria). En el apartado 2.5 se ha contabilizado un certificado de nivel C1, los certificados de nivel avanzado C1 o C2 de un mismo idioma, se valorarán por una sola vez (disposición complementaria segunda. 32 del Anexo IX).